
4. IMPACTO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN EN EL DELITO DE LA EXTORSIÓN

Impact of prevention strategy on extortion crime

<https://doi.org/10.22335/edne.97.c168>

**Juan C. Borda Gaviria *; John Alexander Merino Barrera **;
Erwin Alejandro Saavedra Cardoso ***;
John Fredy Reinoso Higuera ****; Marisol Salazar Fernández *******

* Dirección de educación policial-Escuela de Policía de Antisecuestro y Antiextorsión; camilo.borda@correo.policia.gov.co; <https://orcid.org/0009-0000-9080-5416>

** Dirección de educación policial-Escuela de Policía de Antisecuestro y Antiextorsión; john.merino@correo.policia.gov.co; <https://orcid.org/0000-0002-1652-375X>

*** Dirección de educación policial-Escuela de Policía de Antisecuestro y Antiextorsión; alejandro.saavedra4780@correo.policia.gov.co; <https://orcid.org/0000-0003-0270-4709>

**** Dirección de educación policial-Escuela de Policía de Antisecuestro y Antiextorsión; john.reinoso@correo.policia.gov.co; <https://orcid.org/0000-0003-4607-4227>

***** Unidad Central del Valle; msalazar@uceva.edu.co; <https://orcid.org/0000-0002-2188-7945>

Como citar este capítulo: Borda Gaviria, J. C., Merino Barrera, J. A., Saavedra Cardoso, E. A., Reinoso Higuera, J. F. y Salazar Fernández, M. (2023). Impacto de la estrategia de prevención en el delito de la extorsión. En J. A. Lozano-Medina (Ed.), *Estudios en educación y pedagogía policial* (pp. 121-158). Editorial Dirección de Educación Policial. <https://doi.org/10.22335/edne.97.c168>

Resumen

El presente estudio se desarrolló con el fin de evaluar una estrategia de prevención del delito de la extorsión en la localidad de Kennedy, durante el segundo semestre de 2022. Se utilizó una metodología cuantitativa, con diseño descriptivo, no experimental. La población estuvo conformada por doscientos comerciantes adscritos a Confecámaras, de la localidad de Kennedy, por lo que fue un muestreo de tipo probabilístico. La técnica empleada fue una encuesta, validada a través de juicios de expertos; y analizada con el estadístico (SPSS). Se evidenció la eficacia y la seguridad que sienten los comerciantes, frente a las diferentes acciones de prevención utilizadas por parte de este grupo. En la eficiencia, se reconoce la efectividad de la estrategia; y en la calidad, se reconoce la atención oportuna y con intervención inmediata. Como conclusión, algunos vendedores consideran necesario fortalecer las jornadas de intervención y la presencia policial en su sector.

Palabras clave: extorsión, seguridad ciudadana, delito, calidad, efectividad.

Abstract

The present study was developed, to evaluate the prevention strategy in the crime of extortion in the town of Kennedy, during the second semester of 2022. A quantitative methodology was used, with a descriptive, non-experimental design. The population was made up of two hundred (200) merchants from the town of Kennedy who are part of the Confecámaras guild, being a probabilistic sampling. The technique used was a survey validated through expert judgments and analyzed with the statistician (SPSS). It was evidenced the efficacy, the security that the merchants feel of the different prevention actions used by this group; in efficiency, the effectiveness of the strategy is recognized and in quality, timely care and immediate intervention is recognized;

In conclusion, some vendors consider strengthening intervention days and police presence.

Keywords: extortion, citizen security, crime, quality, effectiveness.

Introducción

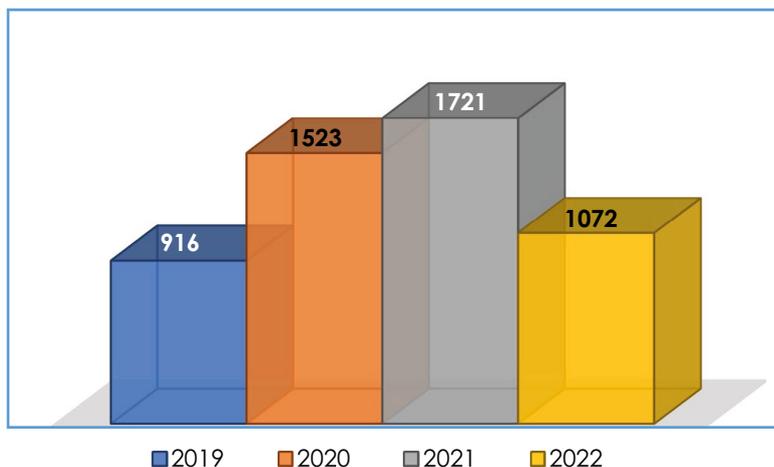
Para Colombia y, consecuentemente, para la Policía Nacional, la extorsión representa un grave daño al patrimonio económico de la ciudadanía. En cada lugar del país, existe un clima de inseguridad, en el cual los gremios de comerciantes se ven perjudicados diariamente. Ello afecta de manera significativa la seguridad ciudadana. Por tal motivo, la Escuela de Policía Antisecuestro y Antiextorsión ha realizado un estudio de la problemática que preocupa hoy a la localidad de Kennedy de la capital del país y, aunque se evidencien diversas medidas preventivas, se desconoce cómo ha sido la calidad de la intervención del Gaula en este sector.

A continuación, se muestran los antecedentes de la problemática planteada, en particular, sobre la extorsión en el barrio Kennedy del Distrito Capital, en el periodo 2019-2022. La información corresponde a la aportada mediante comunicación oficial sin número, de fecha del 4 de noviembre de 2022, suscrito por el comando Gaula de Bogotá.

En la figura 1, se aprecia que, en el periodo 2019-2022, se ha presentado un total de 5232 casos de extorsión. De acuerdo con lo reportado, de los casos presentados en las cuatro vigencias, el 2021 fue el año de mayor afectación, pues representa un 32,8 % con respecto al total de casos. La vigencia 2022, a su vez, presenta una disminución en comparación con 2021, lo que evidencia -330 (-24 %) a fecha corte de 03 de noviembre de ese año. La diferencia más significativa se evidencia entre 2019-2020, donde se presenta un aumento de 607 casos (66 %), la mayor en el último cuatrienio.

Figura 1.

Casos de extorsión 2019 – 2022



Nota: elaboración propia a partir de datos del DIASE–Gaula.

Según se aprecia en la estadística, existe una creciente inseguridad en el sector de Kennedy. Es de anotar que la problemática se presenta en los diferentes gremios del comercio, como almacenes, fruterías, panaderías y demás servicios que hacen parte de la ruta comerciante. Ello, sin olvidar que este delito es una fuente de ingresos para los diferentes grupos armados delincuenciales que operan en la zona. Como consecuencia de ello, la ciudadanía cuestiona el trabajo de la policía, por los casos de inestabilidad en la seguridad, por lo que es necesario fortalecer significativamente la confianza social y los canales de relación entre la ciudadanía y la fuerza pública.

Por tal motivo, es importante estudiar la efectividad de la estrategia utilizada e identificar si existe impacto suficiente a la hora de hacer la intervención y el acompañamiento al ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión ha logrado realizar un despliegue de diferentes campañas de prevención que han aportado de manera significativa a la reducción del delito, una de cuyas vías es, por ejemplo, el aumento de las denuncias.

Es necesario aclarar que se contó con acceso a la información del *Sistema de información estadístico, delincencial, contravencional y operativo de la Policía*

Nacional (SIEDCO), una herramienta que permite llevar la estadística de casos denunciados sobre diferentes delitos, entre ellos, la extorsión, en sus diferentes modalidades. Gracias a esta herramienta, se guarda información clara de los casos, sus modos de actuar, sus exigencias y sus zonas de mayor afectación.

Hay que tener en cuenta que este estudio tuvo el objetivo general de evaluar la estrategia de prevención en el delito de la extorsión en la localidad de Kennedy, así como determinar las consecuencias de este ilícito. Desde los objetivos específicos, se examinó el número de estrategias utilizadas para la prevención en el delito de la extorsión; se estableció una comunidad para evaluar la estrategia de prevención en el delito de extorsión y se explicaron los resultados a la evaluación de la estrategia de prevención en esta materia.

Para la indagación, fue fundamental la búsqueda de antecedentes. Los hay de varios órdenes, por ejemplo, en el nivel internacional (España), Jordá-Sanz (2018) publicó un artículo sobre daño corporativo y crimen organizado. El documento presenta un enfoque teórico que permite identificar y definir los tres elementos exhibidos en un fenómeno particular, desde una perspectiva criminológica, consistente en revelar la extorsión corporativa como una actividad separada de las bandas criminales que emplean, ilegalmente, a las empresas para su propio beneficio.

En México, González (2021) presentan el artículo "Evaluación de la política de seguridad pública"; donde evalúan las percepciones de inseguridad en institución privada y su desempeño, donde los resultados concluyeron que la valoración social sobre la intervención no fue nada positiva y que se requiere fortalecer la seguridad de los sectores para que la ciudadanía tenga seguridad de su país.

Para continuar con los antecedentes, Rincón-Ortiz (2019) manifiesta que la extorsión, como cualquier conjunto de actos delictivos, es vista por la sociedad como un delito cruel que, por su carácter oneroso, atenta contra las percepciones de seguridad integral y el bienestar de sus ciudadanos. Estos delitos se desarrollaron en la época moderna, debido al narcotráfico, lo que permitió que estos actores del conflicto armado se convirtieran en grupos criminales que realizaban acciones ilícitas de esta naturaleza. En estas determinaciones está implícita la voluntad de los criminales de crear nuevas estrategias que vulneren o pongan en peligro bienes jurídicos vitales, incluidos los bienes

económicos, en desmedro de la asistencia social; por ejemplo, para reponer o generar ingresos ilícitos, necesarios para el funcionamiento de estructuras ilegales.

Por su parte, el estudio de Téllez-Ortiz (2019) concluye que uno de los delitos más frecuentes en el país es la extorsión. Frente a ello, se desarrolló un esfuerzo integral de trabajo con la seguridad civil, para frenar este delito e implementar medidas preventivas que permitan a este sector crítico manejar mejor este riesgo, en conjunto con las autoridades civiles. Así también, Quiñones-Daza (2019) desarrolló un estudio de la situación de seguridad, en relación con el delito de extorsión, en el barrio Los Mártires, en Bogotá, durante el periodo 2012-2016. Su objetivo principal fue analizar la gestión por parte de las instituciones reguladoras en seguridad ciudadana, frente a ese delito, durante ese periodo. Su metodología fue de tipo documental, con enfoque cualitativo, a partir de documentos y estadísticas sobre el tema, con el apoyo conceptual del neoinstitucionalismo, y describieron las características de la extorsión en dicha localidad, identificando los principales desafíos institucionales en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, se presenta un estudio de Noguera et al. (2020), donde dan a conocer la manera como las autoridades nacionales tratan de reducir y prevenir los casos de extorsión, especialmente en la capital del Valle del Cauca. En esta localidad, se estableció una política pública para monitorear, perseguir y evaluar este delito. Para ello, se empleó información del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia 2016-2019, a fin de entender el comportamiento de la extorsión en la ciudad y asegurar que las medidas públicas ayuden a reducir y prevenir los casos de extorsión.

Por consiguiente, se realizó una serie de revisiones teóricas, encaminadas a demostrar que la extorsión es considerada un delito grave, que pone en peligro la seguridad y el bienestar de la sociedad. Por regla general, las víctimas son empresas pequeñas y medianas, que afectan el desarrollo económico de la región. Al respecto, Rincón-Ortiz (2019) explica que se trata de “daño colateral a un sector mercantil” (p. 4), un delito que ha incrementado cada año, fortaleciendo las finanzas de grupos ilegales que dependen principalmente del narcotráfico.

Para este estudio, se cita el pensamiento de Michael de Foucault (1992), quien sostiene que la extorsión es una realidad social, que se interpreta como

violencia; evidenciada por medio del chantaje; micropoderes involucrados en diversos delitos, que logran dominar a sus víctimas por diferentes medios.

Para aportar a las diversas teorías estudiadas en relación con la problemática enunciada, Volkov (2002) define la extorsión como “la adquisición de una propiedad de un ciudadano bajo amenaza, violencia o de daño a los involucrados” (p. 3). La cita se refiere a que todo lo que un individuo consigue, incluyendo su parte económica, es vulnerada, por lo que hay daño a sus bienes. Para Pabón-Parra (1999), la extorsión ha pasado por una variedad de títulos y conceptos, incluyendo ataques a la administración pública, ataques a la libertad individual y la propiedad privada, así como ataques entre diferentes bienes jurídicos. De hecho, su ejecución requiere ciertas condiciones personales, como la versatilidad, la simpatía, la persuasión o la imaginación, para desarrollar estrategias capaces de atraer víctimas al engaño. Para que esto se logre, se necesita seguridad y confianza para manejar ciertas situaciones creadas artificialmente.

Por esta razón, los delitos de extorsión han sido descritos como una violencia moral que induce miedo y terror; además, vulnera el libre albedrío, la autonomía individual, la libertad y la naturaleza de las relaciones económicas entre las personas. En este escenario, sería posible distinguir entre la extorsión y otros delitos que involucran violencia en su comisión.

Para la jurisprudencia colombiana, la extorsión se define como “el delito de lesión de los derechos legítimos sucesorios de bienes económicos, con afectación de otros bienes lícitos, pero principalmente en el sentido de herencia” (Rincón-Ortiz, 2019, p. 8). Ello significa que se considera extorsión a toda actividad encaminada a buscar beneficios económicos ilícitos mediante actos delictivos con los que se influye en la voluntad de la víctima.

De acuerdo con lo anterior, también se conoce a la extorsión como *chantaje*, definido, a su vez, como la actividad o acción mediante la cual una persona o un grupo de personas, mediante presión o amenaza o persuasión, intenta inducir miedo, temor y dolor en otra persona, a la que se llama *víctima*, la cual accede a una declaración que exige el autor del ilícito, con lo que se perjudica el patrimonio económico de la persona que es llevada a esta situación (tabla 1).

Por tal motivo, hay que tener en cuenta la base jurídica en relación con estos comportamientos delictuales. Por ejemplo, el Código Penal [Ley 599 de

2000], frente a la extorsión, establece, como primera medida, una sanción del siguiente orden:

El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad o beneficio ilícitos, para sí o para un tercero, para sí o para un tercero, será sancionado con ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses de prisión y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1800) meses de salario mínimo legal vigente.

Tabla 1.

Descripción del entorno — sector geográfico seleccionado como foco de análisis

Criterios de selección	
Contexto	Urbano
Ubicación	Cuenta con una extensión territorial de 3859 hectáreas (2% del área territorial de Bogotá). Una nueva forma de ocupación urbana se inició en 1974, con la construcción de la Central de Abastos, la más grande del país en su tipo.
Segmento poblacional	A 2020, la población era de 1067899, de los cuales 556761 eran mujeres (52%) y 511137, hombres (48%).
Delimitación	Consta de doce unidades zonales de planificación (UPZ). Hay 99 barrios.
Sector Comercio	El 11.9% de las empresas dedicadas al sector comercio en la ciudad de Bogotá se encuentra localizado, principalmente, en la localidad de Kennedy. De acuerdo con el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, a diciembre de 2019, se identificaban en la localidad de Kennedy 26855 microempresas; 1176 pequeñas empresas, 208 medianas empresas y 60 grandes empresas, para un total de 28299. Se caracteriza por contar con 61 empresas de elaboración de productos alimenticios. De ellas, 58 son microempresas y tres, pequeñas empresas; y hay una más en estado de vulnerabilidad; por otro lado, la tasa de informalidad promedio de 48.4%.

Nota. Adaptado de Bases del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 (2021).

Seguridad ciudadana

En cuanto al término seguridad, hay que decir que, desde la Antigüedad, las personas han tenido que luchar para sobrevivir, frente a las inclemencias del tiempo, la naturaleza y las conductas humanas por el dominio de un espacio vital. En el proceso de esta evolución, han surgido conflictos por problemas de comunicación, intereses, confianza, respeto de derechos o distribución de bienes, entre otros. En respuesta a estas situaciones, la humanidad ha adoptado y perfeccionado formas de defensa, frente a todo lo que genera violencia, por ejemplo, la extorsión.

Según Carranza (1995), la seguridad implica “la comprensión del ciudadano, de que la tranquilidad debe estar en cada uno y que no se convertirán en víctimas de la delincuencia, sino que vivirán en un Estado regido por el Estado de derecho y compartirán los beneficios de la salud, la educación y el desarrollo de la vivienda” (p. 21).

En atención a lo manifestado por el autor, la satisfacción de las necesidades requiere un enfoque multisectorial por el Estado, a través de sus instituciones públicas y privadas, que brinde a los ciudadanos las mejores oportunidades de seguridad, en las dimensiones social, económica, política, cultural, de salud y de protección. Un entorno en el que los ciudadanos puedan ejercer todos sus derechos y libertades. De igual forma, la seguridad ciudadana lleva a que se refiera a un bien jurídico protegido que engloba colectivamente los diversos derechos de las personas y que las comunidades participan en la formulación y revisión de las políticas relacionadas con esos temas (Moreno, 2019).

En Colombia, la preocupación de la ciudadanía es la inseguridad que se vive cotidianamente. Son muchos los departamentos donde se vive una delincuencia, por ejemplo, en las empresas pequeñas y medianas, las cuales piden auxilio para tener una seguridad y que se combata la delincuencia. Al respecto, Bello-Montes (2007) manifiesta que “la inseguridad no solo es un acto delictivo que afecta la convivencia de los ciudadanos, sino que también tiene impacto en la calidad de vida, que se tiene al momento de tener contacto con el comercio” (p. 33).

Como resultado de la violencia, el público teme convertirse en víctima de la delincuencia. De hecho, uno de los principales efectos del aumento de la

delincuencia en América Latina en la década de 1990 fue la creciente sensación de inseguridad en la región. La percepción de inseguridad tiene un impacto significativo en los ciudadanos, al afectar la calidad de vida, ya que genera desconfianza y restringe el uso de los espacios públicos.

Asimismo, afecta el entorno económico y, en consecuencia, la competitividad de la ciudad, el potencial turístico y la inversión extranjera. La violencia tiene un impacto económico relacionado con sus costos directos e indirectos, el malestar psicológico que genera en las personas y las precauciones y medidas de seguridad que toman las personas frente a la violencia, el miedo y la incertidumbre que enfrentan. (Bello-Montes, 2007).

Representaciones sociales

Se eligió el modelo analítico de la representación social (RS), porque permite acceder al conocimiento convencional (experiencia, interacción, percepción de la seguridad social). Se tiene en cuenta que el discurso de la (in)seguridad se presenta como guía al comportamiento social del sujeto, generando una percepción ante la manera como está funcionando una población, en relación con un fenómeno tan grande como la extorsión. Por tal motivo, se tuvo la necesidad de conocer las vivencias desde un mundo denominado comercio social, que cuenta las problemáticas jurídicas desde el delito (Umaña, 2009; Pérez & Roca, 2009; Guerrero-Valdebenito, 2007).

El enfoque de RS refiere a una forma de conocimiento específico que corresponde al saber del sentido común (no científico) que despliegan las personas para dar cuenta de la realidad y el mundo en que habitan. La teoría se refiere al modo como el individuo aprende de sus vivencias, generándole un conocimiento desde lo social. Las personas describen la realidad y el mundo donde viven. En este sentido, Moscovici (1979) plantea que, en su mayoría, las representaciones sociales son entidades tangibles; y a través de palabras, gestos y encuentros, circulan, se entrecruzan y cristalizan sin cesar en el universo cotidiano. De manera que impregnan la mayor parte de las relaciones sociales (en Jodelet, 1986).

Por tanto, es necesario identificar el pensamiento social que elabora saberes a partir de percepciones de la realidad, tales como situaciones de vida que se

interpretan desde su experiencia, lo que sucede, fenómenos e individuos con quienes debemos tratar, teorías para establecer relaciones con otros, etc. Según Jodelet (1986), son “una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social” (p. 473).

Estas representaciones son analizadas desde tres fases, lo que facilita la comprensión en un contexto social específico, porque permite visualizar el objeto social representado:

Fase 1. Búsqueda: conocimiento organizado que un grupo tiene sobre un evento o fenómeno estudiado; la calidad de la información y cantidad de esta, determinando la conformación del objeto personificado.

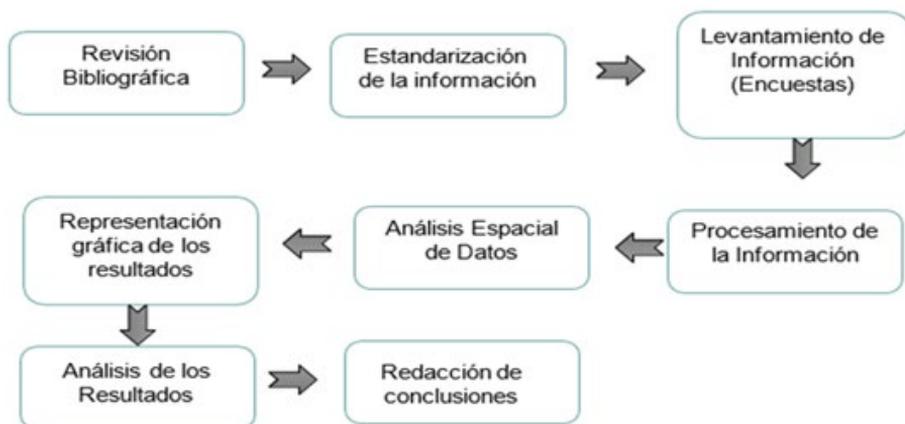
Fase 2. Campo de representación: se distingue el tipo de fenómeno que, para este caso, es el delito de extorsión, con el fin de visualizar la percepción, el sentir y cómo afecta su calidad de vida; clasificado desde lo social, es una manera de sentir seguridad o inseguridad. Con esta fase, se busca identificar como están las relaciones entre fuerza pública y ciudadanía, desde la seguridad social.

Fase 3. Actitud: hace parte de como se ve la atención del personal desde la seguridad ciudadana. Despierta mayor interés, ya que permite comparar los niveles de información y la diversidad de opiniones sobre un fenómeno vivido, como la extorsión (Mora, 2002).

Método

Este trabajo investigativo de carácter científico se desarrolló desde el área de investigación denominada servicio de policía, con la línea de Acciones del Servicio de Policía, por medio de la siguiente ruta metodológica: se tuvo en cuenta la manera de hacer un procedimiento metodológico claro y entendible, conociendo la percepción de los ciudadanos, en la atención del delito por extorsión (figura 2).

Figura 2.
Secuencia metodológica



Enseguida, se desplegó una metodología cuantitativa, para conocer como la estrategia implementada, aporta a la disminución del fenómeno. Para el análisis de resultados, se aplica el instrumento, que los expresa en porcentaje.

Según Arias (2012, p. 24), el diseño descriptivo implica observar y describir el comportamiento de un sujeto, sin influir sobre su percepción. De igual forma, la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno analizado. En esa dirección, busca tendencias de un grupo o población. Por otra parte, la investigación se clasifica en la modalidad de campo, porque los datos se obtendrán directamente en el lugar del estudio, la localidad de Kennedy.

Al respecto, el mismo Arias (2012, p. 31) afirma que la investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o bien de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna. Es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí, su carácter de investigación no experimental.

Asimismo, para evaluar la estrategia de prevención en el delito de la extorsión, con miras a establecer cómo fue la intervención ante la ciudadanía del municipio. La aplicación del instrumento se desarrolló a través de una plataforma

digital (Google docs), a fin de tener una respuesta inmediata y establecer tendencias, mediante gráficas en los aspectos evaluados; y para el análisis se utilizó el software SPSS, por su capacidad de gestionar los volúmenes de datos y generar análisis cuantificables.

Participantes

La población objeto, es la ciudadanía de la localidad de Kennedy, donde se centra el mayor índice de criminalidad e inseguridad. Se llevó a cabo un muestreo, con la participación de 200 ciudadanos de la localidad de Kennedy. Por tal motivo, se tuvo en cuenta el criterio de selección, donde se incluyeron ciudadanos que hubieran sido víctimas de extorsión en la localidad; y se excluyeron personas de otras localidades que tengan su comercio en el sitio de estudio.

Instrumento

Se utilizó una encuesta que evaluó la estrategia acerca de la efectividad del Grupo Gaula, en la localidad de Kennedy. Se buscó apreciar lo que la ciudadanía percibe en su día a día, en relación con el direccionamiento de la estrategia, para disminuir la extorsión en la localidad. Ello implica que no había respuestas correctas ni incorrectas, pues solo se esperaban respuestas que representan lo más fielmente posible lo que las personas piensan, observan y analizan.

Indicadores para evaluar

Se interpretan desde el contexto social, pretendiendo valorar un servicio prestado a una comunidad en problema. A continuación, se describen los indicadores que se van a evaluar (Chiavenato, 2000):

- » *Eficacia*. Este indicador mide el grado del cumplimiento establecido por la estrategia. Es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos propuestos. Es necesario aclarar que este

indicador, se toma a partir de los imaginarios sociales de una ciudadanía que está vivenciando un fenómeno del delito.

- » *Eficiencia.* Aquí se mide la relación entre el logro de la estrategia proyectada y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se cuantifican lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado; abarca los recursos humanos y que el programa emplea para cumplir el objetivo específico.
- » *Calidad.* Mide las características que tienen un proceso de calidad en el servicio que se da en el momento del desarrollo de la estrategia; los indicadores de eficacia permiten monitorear los atributos de resultado desde diferentes perspectivas: la percepción de los usuarios y la precisión en la entrega de los servicios.

Procedimiento

Se aplica el instrumento y la confidencialidad con la ciudadanía, con el fin de mitigar riesgos en la obtención y tratamiento masivo de datos de carácter personal, permitiendo la divulgación (figura 3). Esta confidencialidad se da desde que inicia a responder la herramienta el ciudadano.

Figura 3.
Aplicación instrumentos



Validación del instrumento. Dentro del desarrollo de la prueba, se somete a la opinión de dos jueces expertos, quienes tienen las siguientes características: (1) Experto 1: profesional en Psicología, Magíster en educación; Metodólogo en Ciencias Jurídicas y Humanísticas; Investigador Júnior, Santiago de Cali, Colombia; y (2) Experto 2: Abogada, doctora en Derecho Constitucional; doctora en Ciencias de la Educación; Magíster en Derecho Penal y Criminología; Magister Scientiarum en Educación; Quito, Ecuador.

Estos expertos generaron el formato de aprobación (tabla 2), con el fin de ser diligenciados. Los colaboradores son profesionales con experiencia en el método de investigación científica, tienen amplia experiencia en el desempeño policial desde el fenómeno del delito, quienes tienen el título de psicólogo y abogada, y generaron el concepto de aprobación del formato para ser utilizado en prueba piloto. Detalles de su identidad se mantienen anónimos por cuestiones de seguridad.

Tabla 2.

Formato de aprobación

TOPICOS DE DESCRIPCION	PREGUNTA	PERTINENCIA	COHERENCIA	LENGUAJE	OBSERVACIONES	ACEPTACIÓN
						SI/NO
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

Procedimiento de validación. Una vez concluida la elaboración de los instrumentos de recolección de datos y revisados por los expertos, se hicieron los cambios sugeridos y se validaron, para la aplicación correspondiente.

Aplicación prueba piloto ciudadano: La prueba piloto es la aplicación de un instrumento a una pequeña muestra de población, para identificar y eliminar los posibles problemas de la elaboración de un cuestionario.

Para este estudio, se realizó la prueba piloto a los primeros sesenta ciudadanos de las diferentes localidades de Bogotá. Ello dio la pauta para corregir algunas preguntas, ya que las respuestas resultaban confusas, además de que no aportaban la información requerida. Asimismo, se corrigieron en cuanto a redacción y opciones de respuesta. Se seleccionó un personal denominado “jueces expertos”, quienes direccionaron y aprobaron el instrumento con el fin de verificar la validez y confiabilidad de la encuesta.

Resultados

A continuación, se presenta el balance generado por el instrumento aplicado a los comerciantes de la localidad de Kennedy, con la siguiente información. Primero, información sociodemográfica de la población analizada en la localidad Kennedy. Como se aprecia en la tabla 3, la partición más elevada fue del personal femenino.

Tabla 3.
Género

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Femenino	145	72
Masculino	55	28

De otro lado, como se aprecia en la tabla 4, la población es numerablemente madura para dirigir sus comercios.

Tabla 4.
Grupo etario

Años	Frecuencia	Porcentaje (%)
18-24	30	15
25-34	76	38
35-44	43	21
45-54	37	19
55 en adelante	14	7

En la tabla 5, se observa que el 61% de los participantes está constituido por comerciantes, el 15% es propietario y el 24% es empleado.

Tabla 5.
¿Qué hace o a qué se dedica usted actualmente?

	Frecuencia	Porcentaje
Trabaja Independiente/propietario	30	15
Empleado/asalariado	48	24
Comerciante	122	61
Otra	0	0

En relación con la pregunta sobre el segmento poblacional al que pertenece, las actividades principales son: almacén de ropa: 12%, seguido de supermercados: 16%; y el más alto en participación fueron las droguerías un 10% y las cafeterías un 13% (tabla 6). La tabla 7, a su vez, incluye los datos sobre el tiempo que los participantes han vivido en el sector.

Tabla 6.
¿A qué segmento poblacional pertenece usted?

Tipo de comercio	Frecuencia	Porcentaje (%)
Almacén de ropa	25	12
Supermercado	33	16
Plaza de mercado	9	4
Entidad financiera	15	8
Alimentos para mascotas	17	9
Misceláneas	15	8
Flores, plantas, hierbas o esotéricos	18	9
Panadería	16	8
Droguerías	20	10
Cafeterías	26	13
Centro comercial	6	3

Tabla 7.
¿Hace cuánto usted vive en el barrio o sector comercio?

Tiempo	Frecuencia	Porcentaje
Un año	19	9
Dos años	28	14
Tres-cuatro años	31	16
Más de cinco años	122	61

Frente a la percepción sobre si la localidad es completamente segura, el 22% la considera segura, y el 78% insegura. Ello deja ver que no hay tranquilidad en el sector (tabla 8). Así también, en la tabla 9 se observa que los comerciantes no se sienten seguros en su localidad porque hay poca policía (30%), porque los familiares o amigos han sido víctimas de extorsión con un 24%, o porque los mismos encuestados han sido víctimas de extorsión 17%.

Tabla 8.

¿Usted considera que el barrio o sector comercio, donde usted vive, es completamente?

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
Seguro	45	22
Inseguro	155	78

Tabla 9.

¿Por cuáles de los siguientes aspectos usted no se siente seguro en su barrio o sector comercio?

Aspectos que influyen en la percepción de seguridad/inseguridad	Frecuencia	Porcentaje
Hay poca policía	61	30
Familiares o amigos han sido víctimas de distintas agresiones – modalidades de extorsión	49	24
Existe mucha extorsión	45	23
Ha sido víctima de extorsiones	33	17
No sabe / no responde	12	6

En cuanto a la pregunta por si ha sido víctima de extorsión, el 51% respondió que sí y el 49% que no (tabla 10). En las respuestas en torno a qué modalidad han usado los delincuentes con los extorsionados, los comerciantes respondieron que el 40% de las veces fue por llamadas; el 28% por panfletos; el 18% por mensajes de texto; y el 14% por vacunas (tabla 11).

Tabla 10.*¿Ha sido usted víctima extorsión?*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	102	51
No	98	49

Tabla 11.*¿En qué modalidad ha sido extorsionado?*

Medio usado	Frecuencia	Porcentaje
Llamadas	80	40
Panfletos	56	28
Mensajes	37	18
Otra: _____	27	14
Vacunas		

El indicador *eficacia*

En este aparte se buscó medir si en efecto las campañas y actividades de prevención que realiza el GAULA en el sector, tienen la capacidad de lograr disminuir la percepción de inseguridad por parte de los comerciantes ante los fenómenos de extorsión, genera procesos de autoprotección e incentiva la denuncia ante los casos de extorsión. En atención a la tabla 12, se puede apreciar que el 55% de los ciudadanos han participado de capacitaciones orientadas a la extorsión, dejando ver que conocen de la prevención que realiza el Gaula para reducir el impacto de este delito, pero el 45% dice que no conoce o no ha participado de las campañas que se adelantan, dejando ver que es necesario intensificar por parte de la Policía las actividades de prevención, con el fin de llegar a la mayor cantidad de población en la localidad y generar frentes de seguridad entre los comerciantes.

Tabla 12.

¿Participa o ha participado de forma individual o a través de charlas, conferencias relacionadas a la prevención de la extorsión por parte del Gaula de la Policía Nacional?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	111	55
No	89	45

Si bien los comerciantes consideran importante el fortalecer la relación entre el gremio y la Policía, persiste el sentimiento de inseguridad, por lo cual es necesario que la institución fortalezca las acciones de acercamiento, prevención y atención a la ciudadanía. En este sentido, en la tabla 13 se puede observar que los comerciantes consideran que existe una comunicación frecuente entre el gremio y la institución, con ello se evidencia que los ciudadanos conocen y tienen claro a qué instancia acudir cuando se enfrentan a acciones extorsivas. Sin embargo, es necesario trabajar en fortalecer la confianza, ya que este factor es clave para generar procesos de denuncia ante la ocurrencia del delito (tablas 13-15).

Tabla 13.

¿Cómo calificaría la relación entre su gremio (comerciantes) y Gaula de la Policía Nacional, en la prevención de la extorsión?

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
No es importante	0	0
Poco importante	2	1
Algo importante	20	10
Importante	178	89

Tabla 14.

¿Usted considera que existe una comunicación frecuente entre comerciantes y funcionarios del Gaula de la Policía Nacional?

Comunicación	Frecuencia	Porcentaje
Sí existe	167	83
No existe	33	17
Otra opción ____	0	0

Tabla 15.

¿Le genera confianza el Gaula de la Policía Nacional?

Confianza	Frecuencia	Porcentaje
Sí	128	64%
No	44	22%
Muy poco	28	14%

El indicador eficiencia

A partir del indicador de eficiencia se busca establecer si las actividades de prevención que adelanta el GAULA en el sector, llegan a su público objetivo y contribuyen a fortalecer la percepción de seguridad de los comerciantes. Nuevamente se observa que, si bien se llega a cierta parte de la población, las actividades desarrolladas no son suficientes o no alcanzan a llegar a un porcentaje importante de la población, En tal sentido, es necesario que el GAULA genere estrategias que permitan llegar de forma más eficiente a la mayor parte de la población, de tal modo que se amplíe el porcentaje de ciudadanos que conozcan las estrategias en pro del bienestar en la localidad (tablas 16-17).

Tabla 16.

¿Sabe usted si, en su sector, el Gaula de la Policía Nacional realiza algún tipo de campaña de prevención para mejorar la seguridad ciudadana?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si conozco las campañas de prevención	102	51%
No conozco las campañas de prevención	64	32%
He escuchado las campañas de prevención, pero no sé cómo es el proceso	34	17%

Tabla 17.

¿Considera que las campañas de prevención que lidera el Gaula de la Policía Nacional en su sector comercio, contribuyen a mejorar la convivencia y la seguridad?

Campañas de prevención	Frecuencia	Porcentaje
Sí, contribuyen a mejorar la convivencia	147	73%
No, contribuyen en nada	19	10%
No responde	12	6%
Otra cual- Mas comunicación	22	11%

El indicador calidad

A partir del indicador de calidad se busca definir cómo califica la ciudadanía la atención del GAULA, evidenciando que quienes conocen las actividades de prevención, las consideran buenas, índice que puede crecer si en efecto se aumenta la población beneficiada por las campañas. Es de resaltar que, ante la denuncia, la ciudadanía considera que el tiempo de atención por parte del personal del GAULA es oportuno (71%), esta actuación es un indicador que fortalece la confianza de la ciudadanía en la institución ante casos de extorsión. Po lo que se puede decir, que, si bien las capacidades de prevención

deben reforzarse, las capacidades de atender la ocurrencia del delito son bien percibidas por la ciudadanía (tablas 18-22).

Tabla 18.

¿Cómo califica las campañas de prevención que ofrece a la comunidad el Gaula de la Policía Nacional?

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
Son excelentes las campañas de prevención.	134	66%
No están funcionando, porque continúa la extorsión.	32	16%
Deben mejorar las campañas de prevención para que disminuya la extorsión.	36	18%
Otra, ¿Cuál?	0	0%

Tabla 19.

El tiempo de atención del personal del Gaula fue...

Tiempo	frecuencia	porcentaje
Oportuno	143	71%
Nada oportuno	36	18%
Mucha demora	21	11%

Tabla 20.

¿Considera que han mejorado las condiciones de seguridad en su barrio o sector de comercio?

Percepción sobre mejoría	Frecuencia	Porcentaje
No ha mejorado nada	68	34%
Ha mejorado muy poco	86	43%
Continúa la inseguridad	46	23%
Otro	0	0%

Tabla 21.

En una palabra, ¿cómo considera el servicio prestado por el grupo Gaula de la Policía Nacional con relación a la extorsión?

Consideraciones sobre el servicio
Excelente
Bueno
Buen servicio
Seguro
Muy importante
No responde
Pertinente y asertivo, pero debe mejorar
Regular, hacen la reacción después de una acción. La prevención es continua
Importante para nosotros como comerciantes
Deben fortalecer las estrategias de prevención
Deben ser constantes en las prevenciones

Tabla 22.

Si tiene algún comentario, por favor, plasmarlo

Número	Comentario
1	Que se continúe con este tipo de campañas
2	No responde
3	Más presencia policial
4	Estar más en contacto con la comunidad
5	Presencia policial más frecuente
6	Más presencia de policías en el sector comercio y que, Dios quiera, más presencia del Gaula

Estudios en gestión del Servicio de Policía

Número	Comentario
7	Muy buena la atención
8	Los números de teléfono del Gaula más visibles
9	Si el Gaula sigue así, es una mejoría para el barrio, porque se evitan muchos delitos
10	Gracias por el acompañamiento
11	Que nos colaboren
12	Riñas constantes en el colegio Eduardo Umaña. Estar más pendiente y adelantar campañas de infancia y adolescencia
13	Mas acompañamiento en los cierres
14	Hacer más prevención constante
15	Darle más importancia al robo del sector
16	Mas acompañamiento a los comerciantes
17	Más presencia policial, que no los dejen tan solos
18	Visitas las frecuentes
19	Si pueden, venir más seguido a acompañar a los comerciantes
20	Campañas más de seguidos
21	Seguir frecuentando el sector y que sea permanente
22	Que sea más frecuente la presencia del GAULA en el sector
23	Deben mejorar para que no estén más los ladrones
24	Acercamiento al comercio hace falta, más pie de fuerza
25	Más presencia policial
26	Que la policía atienda a todos por igual y demuestren el mismo interés
27	Acercamiento al sector comercio
28	Sería bueno que aumentara la presencia policial en el sector comercio

Número	Comentario
29	Sugiriera el patrullaje de la policía por el sector garantizando la seguridad sigan haciendo casos de prevención

Descripción de diagnóstico

Se desarrolló una descripción al diagnóstico de las campañas de prevención en el delito de la extorsión, dando respuesta al primer objetivo, el cual fue examinar el número de estrategias utilizadas para la prevención en el delito en la localidad de Kennedy. Para responder, se tuvo en cuenta la comunicación oficial No GS-2022-015403-DIASE del 16 de diciembre del 2022, por parte de la analista de prevención y educación ciudadana, donde se informa que, en el territorio nacional, se tiene una capacidad de 31 grupos de prevención, que ostentan el cargo de responsables de prevención. Así también, en las 08 Regionales Antisecuestro y Antiextorsión el proceso es supervisado por funcionarios con el cargo de Analistas de Prevención, se capacitan constantemente, con el fin de fortalecer e impactar las zonas rurales y sitios críticos del país, lo cual es desplegado a través de Planes de Intervención Integral.

Asimismo, incluyó un análisis de prevención del secuestro y la extorsión, presentándolo como una herramienta metodológica, que permite la identificación de los actores criminales, modalidades y *modus operandi* para focalización y priorización de sectores y segmentos poblacionales, lo que permite mayor efectividad en el desarrollo de las acciones preventivas, la cual realiza de manera bimensual.

Igualmente, está la construcción del análisis, que se fundamenta en los insumos entregados, por parte de los procesos misionales, así: información SECAD-PLUS y sabana de denuncias (investigador criminológico), productos de inteligencia (recolector de información) y solicitudes y/o requerimientos internos y externos (responsable de prevención).

El resultado del diagnóstico se socializa oportunamente a los señores comandantes operativos y jefes de prevención de cada una de las jurisdicciones del GAULA, así como a los comandantes de estación o distrito priorizados.

A continuación, se presenta los procesos que hacen parte de la estrategia.

Despliegue del proceso

Estratégico:

1. *Mesas de diálogo:* se articula con los diferentes sectores socioeconómicos del país; con el fin de conocer de manera directa y oportuna los diferentes requerimientos en temas de seguridad e implementación de planes de trabajo de manera corresponsable.
2. *Foros:* Espacio por medio del cual las personas pueden intercambiar ideas, abordando temas específicos en la ocurrencia de los delitos de secuestro y extorsión; así mismo, se brindan medidas de autocuidado para la prevención de estos flagelos. Características: virtual/presencial
3. *Conversatorios:* debate presentado sobre una temática común, esta modalidad se conforma por panelistas, máximo 05 y 01 moderador. Durante el conversatorio se modera los tiempos, las pausas, el respeto por la palabra del otro.
4. *Gaula por un día:* es un escenario de orden estratégico, que permite la interacción entre directivos y representantes de empresas, gremios o líderes de segmentos poblacionales específicos, con los directivos de la Policía Nacional, mediante ejercicios teórico-prácticos en las instalaciones de la Escuela Antisecuestro y Antiextorsión.

Táctico:

1. *Encuentro antiextorsión:* actividad de prevención que tiene el objetivo del “fortalecer las relaciones de la Institución con los ciudadanos”, se implementa presencial o virtual teniendo en cuenta las circunstancias de modo tiempo y lugar, con una duración mínima de cuatro horas (incluyendo actos protocolarios de apertura y cierre), con una pausa de treinta minutos.
2. *Comando situacionales:* estrategia institucional de seguridad y convivencia ciudadana, la cual busca posicionar, liderar y optimizar los resultados de la Policía Nacional frente a la criminalidad, bajo los principios de planeación, coordinación y participación de autoridades político-administrativas, en articulación con autoridades político-administrativas y especialidades de la Policía Nacional.

Operacional: actividades del procedimiento

1. *Jornadas*: conjunto de actividades preventivas ejecutadas en determinado periodo, con planificación y organización, mediante la utilización de mensajes puestos a prueba por medios escritos o audiovisuales, de forma tal que induzcan una reacción ante la comunidad.
2. *Conferencias*: reunión de representantes de los diferentes gremios y comunidad, se realizan con una presentación básica sobre las principales modalidades de secuestro y extorsión. En ellas, se pide a los asistentes generar la cultura de autoprotección.
3. *Alianzas estratégicas*: son acuerdos entre dos o más personas, naturales o jurídicas, que se comprometen con el Gaula de la Policía a colaborar en actividades con intereses en seguridad y medidas de autoprotección. Las partes unen o comparten sus capacidades y recursos contra estos delitos.

Estrategias diferenciales

1. *Reuniones estratégicas*: encuentro prioritario entre el señor Director de la Especialidad, Jefe Regional Antisecuestro y Antiextorsión o Comandante Gaula, dependiendo el despliegue preventivo, con los representantes gremiales, con el fin de afianzar el trabajo articulado y fijar planes de trabajo.
2. *Plan padrino*: estrategia implementada, para realizar actividades de acompañamiento integral con los gremios y empresas, de manera priorizada y diferencial, para generar un mecanismo de articulación institucional-empresarial, 24/7, por vía de la articulación de esfuerzos en términos de investigación criminal, inteligencia y prevención.
3. *Difusión código QR*: lanzamiento de la plataforma digital, para la prevención del secuestro y la extorsión, en diciembre de 2021. Desde la perspectiva de la omnicanalidad, quienes escaneen el código podrán tener comunicación directa e inmediata, 24/7, por medio de WhatsApp, correo electrónico y la línea 165. La plataforma cuenta con contenidos de prevención digital en materia de secuestro y extorsión, a través de videos y contenido dinámico, como estrategia pedagógica para dar a conocer los

diferentes *modus operandi* e indicar al ciudadano cómo actuar en caso de ser víctima de este delito.

4. *Fortalecimiento de estrategias* que permitan mayor cobertura poblacional, desde la optimización de los entornos digitales, mediante la difusión de kits comunicacionales (podcast, deslizables y banner).
5. Dentro de la prevención del delito, se encuentran en proceso el *plan padrino*, de acuerdo con lo aportado por la oficina de prevención, la estrategia afianza las relaciones con los gremios y autoridades político-administrativas, a través de actividades de apadrinamiento que permitan fortalecer espacios de comunicación, incrementar la confianza, credibilidad e imagen institucional con el fin de articular esfuerzos que ayuden a contrarrestar los hechos delictivos que afectan a esta población, entre estos, el secuestro y la extorsión. Esto, renovando los compromisos, alianzas estratégicas y sinergia interinstitucional que permitan dar continuidad a las estrategias, planes y proyectos que tienen como fin impactar de manera positiva a la comunidad en la convivencia y tranquilidad pública.

Además, se aporta el trabajo de normatividad, que se direcciona para el seguimiento de la evaluación de la estrategia direccionada a la ciudadanía, dejando plasmados informes de actividades como evidencia de las actividades y produciendo antecedentes para fortalecer la estrategia. Queda anotado que no tienen un instrumento aprobado para la evaluación de la estrategia, ni un proceso de direccionamiento para evidenciar su funcionamiento.

Dentro de los procedimientos desarrollados, se encuentran documentos debidamente vinculados con la calidad, para que el proceso se direcciona de acuerdo con las políticas policiales del servicio, de las cuales se enumeran las tipificadas con miras al desarrollo del direccionamiento y el cumplimiento del personal que direcciona estas campañas de prevención:

- » Proceso: 3PS-CP-0001 Prevención del Secuestro y la Extorsión
- » Procedimiento: 3PS-PR-0001 Actividades de Prevención del Secuestro y la Extorsión
- » Formatos controlados Suite visión Empresarial, empleados para la evaluación actividades de prevención: 3PS-FR-0008 Diagnóstico del

secuestro y la extorsión; 3PS-PR 0001 Actividades de prevención; 3PS-FR-0002 Listado de asistentes; 3PS-FR-0007 Reporte actividades de prevención; y 3PS-FR-0005 Acta conformación alianza.

- » Instructivos: 1DS-IN-008 del 14/11/2019 Lineamientos Metodológicos para el Desarrollo de las Actividades de Prevención del Secuestro y la Extorsión y 1DS-IN-009 del 30-06-2020 Instructivo metodológico para el desarrollo de las actividades de prevención.

Para este estudio se tuvo en cuenta una de las estrategias del grupo Gaula para fortalecer la seguridad ciudadana, denominada “Plan padrino”, al que ya hicimos referencia. Fue implementada para realizar actividades de acompañamiento integral con los gremios y empresas, de manera priorizada y diferencial, generando un mecanismo de articulación institucional-empresarial. Se ejecutaron actividades de prevención de la extorsión en la localidad de Kennedy, mediante jornadas y conferencias, dirigidas a población vinculada a los diferentes gremios de comercio y a la comunidad en general. De acuerdo con información del grupo Gaula, durante 2019, se realizó la “entrega de volantes”, las cuales hacen parte de las jornadas de prevención, con un total de 35 jornadas, con las que se llegó a 15 633 personas, y 46 conferencias de prevención, con un total de 1214 personas beneficiadas.

Durante 2020, se realizó la entrega de volantes, como parte de las jornadas de prevención. Con un total de 76 jornadas, se logró llegar a unas 25 565 personas. Así también, tuvieron lugar 22 conferencias de prevención, con un total de 259 asistentes.

Durante 2021, se realizó la “entrega de volantes”, como parte integral de las jornadas de prevención, con un total de 42 jornadas, en las que se impactó en 8301 personas que se vieron beneficiadas. A ello se suman 36 conferencias de prevención, con un total de 366 personas beneficiadas (tabla 23).

Tabla 23.
Impacto de las campañas

Año	Estrategia	Jornadas	Personas beneficiadas	Conferencias	personas beneficiadas
2019	Plan padrino	35	15633	46	1214

Año	Estrategia	Jornadas	Personas beneficiadas	Conferencias	personas beneficiadas
2020		76	25565	22	259
2021		42	8301	36	366

Discusión

Los participantes del estudio fueron, en su mayoría mujeres; y las edades de la población fueron de 25-34 (38%); seguidas por el rango 35-44 (21%) y 45-54 años (19%). De ello se deduce que en la etapa adulta es donde las personas del estudio más han proyectado sus metas de comercio.

En las respuestas a la pregunta por *qué hace* o *a qué se dedica actualmente*, el 61% es comerciante, el 15%, propietario y el 24%, empleado. En cuanto al tipo de comercio, los encuestados respondieron en los siguientes términos: supermercado (16%), cafeterías (13%), almacenes de ropa (12%) y droguerías (10%), por lo que es una población numerosa y diversa desde el punto de vista del comercio.

Se evidencia que los comerciantes encuestados tienen más de cinco años (61%) en el sector, de modo que poseen la experiencia mínima y conocer en qué niveles está la extorsión en la localidad. También conocen si ha sido efectiva la estrategia o no ha funcionado. En ese sentido, aseguran que la localidad es insegura (78%).

Es necesario dejar claro lo que perciben los comerciantes en relación con las razones por las cuales no se sienten seguros. Una de sus respuestas es porque hay poca policía y teniendo en cuenta que los demás gremios han sido víctimas de extorsión. Asimismo, se aprecia que el sector comercio ha sido vulnerado por el delito con un 51%. Esto se analiza desde sus vivencias, en un comercio expuesto a diferentes extorsiones y en que se han sentido solos a la hora de contrarrestar el delito.

Es importante tener en cuenta que, en las diferentes modalidades de extorsión, la más alta es la denominada "llamadas telefónicas"; seguida de panfletos

(28%), mensajes de texto (18%), aquí se puede observar que los ciudadanos identifican el delito del cual están siendo vulnerados y se sienten, al parecer, agobiados por el aumento de delitos en 2022 y necesitan que se tenga en cuenta que la seguridad ciudadana es necesitada con urgencia, ya que necesitan disminuir los delitos y sentirse seguros en sus trabajos.

Lo encontrado en la parte sociodemográfica ratifica lo que Rincón-Ortiz (2019) afirma: “La extorsión es considerada [...] un delito despiadado del cual, las víctimas piden seguridad y el bienestar” (p. 12). Aquí es recomendable estar atentos a verificar las estrategias utilizadas de intervención, porque se requiere por parte de los entes policiales se disminuya este fenómeno en la localidad de Kennedy.

De acuerdo con las respuestas relativas a la eficiencia, los comerciantes afirman que el 55% participa en actividades relacionadas con la prevención de la extorsión por parte del Gaula de la Policía Nacional. Ello quiere decir que no hay fallas en el manejo de las intervenciones y existe credibilidad en este personal. Asimismo, como el 89% sostiene que existe una relación entre su gremio -comerciantes- y Gaula. Seguidamente, resulta que sí se tiene confianza con el personal que direcciona las prevenciones, estos aducen que el 64% se sienten seguros, el 22% no, el 14% muy poco, con esto se confirma que existe confianza en la seguridad por parte de los gremios encuestados.

En resultado del indicador, por parte del sector empresarial ha manifestado haber sido víctima constante de este delito. Pero han sentido el compromiso de la Policía Nacional con la prevención y que es necesario que el apoyo continúe, para minimizar este fenómeno que no deja tranquila a la ciudadanía comercial. Como respuesta a esta evaluación, puede apreciarse que el personal que maneja las campañas de prevención cumple sus objetivos y metas en cada actividad de prevención.

En cuanto a la eficiencia, se valora que los comerciantes (51%) sí conocen las campañas de prevención. Esto es muy alentador a la hora de medir la estrategia; en relación con las actividades de prevención que lidera el Gaula de la Policía Nacional contribuyen a mejorar la convivencia y la seguridad. Como respuesta por parte de los comerciantes, el 73% aduce que las campañas de prevención si contribuyen a mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana.

El resultado de este indicador direcciona a que la policía está cumpliendo con sus puntos estratégicos de seguridad y, como afirmó Carranza (1995), se debe

comprender al ciudadano y darle la seguridad que necesita, para generarle la satisfacción de tener una seguridad y una calidad de vida en su entorno, para este caso su ejercicio. Es decir que el logro en productividad es favorable a la hora de intervenir al ciudadano cuando informa de su delito.

En relación con la calidad de las campañas de prevención del Gaula, se observa que los comerciantes (66%) califican como excelentes las campañas de prevención. Pero debe tenerse en cuenta que el 18% manifiesta que deben mejorar. Para esta percepción, conviene considerar que unos comerciantes han sido víctimas en más de una vez, en el delito de extorsión. Por ello, sugieren fortalecer esta actividad.

Al mismo tiempo, los ciudadanos responden que fue oportuna la atención del personal Gaula (71%), lo que sugiere que el ciudadano se siente atendido y que se cumple con el objetivo de la fuerza pública de direccionar las estrategias, a fin de minimizar las amenazas de violencia y permitir a los ciudadanos convivir de manera segura y pacífica, asegurando el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, así como la realización de deberes sociales (Policía Nacional de Colombia, 2010, p. 10).

De la misma forma, el sector del comercio manifestó sobre las condiciones de seguridad que han mejorado un poco, según un 43%; que no han mejorado, según el 34% y que la inseguridad continua, un 23%. Ello se debe a que pese a existir actividades de prevención, el delito se sigue cometiendo y esto hace que los comerciantes se sientan vulnerables de ser perseguidos para ser extorcionados. Por tal motivo, es necesario reevaluar y verificar a más profundidad cómo están direccionadas las campañas y qué objetivos deben cumplir, así como la manera de orientar la verificación de cómo se está interviniendo en la seguridad.

Como respuesta a este indicador, el Gaula ha satisfecho las necesidades de los comerciantes de la localidad de Kennedy. Pero requiere seguir trabajando con las campañas y verificar los objetivos de cada una, para seguir generando seguridad en los locales de los comerciantes.

La extorsión es una acción delictiva con efectos severos en el patrimonio económico, así como en el ámbito psicológico; por lo que afecta la calidad de vida de las víctimas. Esto crea costos indirectos. Por ello, si bien es oportuno reconocer el trabajo realizado por la fuerza pública, encargada de combatir este

delito, existen falencias que interrumpen un accionar con eficacia y eficiencia para la solución y combate del delito de la extorsión que lo sumergen en un profundo silencio.

Como punto de respuesta a los resultados de la evaluación a la estrategia de prevención, se concluye que, desde la teoría, el grupo Gaula ha desarrollado técnicas de prevención, con el fin de apoyar a la seguridad del ciudadano, por medio de las acciones tendientes a la disminución del delito. Ello, considerando que el ciudadano, en sus modalidades de trabajo, no siempre está conforme con la seguridad de su sector, pues han sido víctimas de extorsión o no han tenido la suerte de que la intervención policial sea un éxito. Más bien, tienen lugar hechos de los cuales el ciudadano ha salido lesionado y esto hace que la persona desconfíe del apoyo de las campañas.

La seguridad inicia desde que el individuo es tocado por el delito. Este debe denunciar y, con ello, hacer ver que está sucediendo un hecho frente al cual la policía debe intervenir, a fin de generar estrategias para el apoyo de esta necesidad y hacer lo mejor para que este delito sea sancionado.

Conclusiones

En la localidad bogotana de Kennedy, algunos comerciantes han sido víctimas de extorsión. Por tal motivo, sugieren que se tomen acciones encaminadas a fortalecer las campañas de prevención de las cuales han sido partícipes.

En el estudio que evaluó las estrategias del grupo Gaula, se evidenció que no existen estrategias de prevención, únicamente se trabaja con las campañas de prevención con los gremios de la localidad. Ello genera una dificultad a la hora de medir el impacto de las campañas, ya que no están generadas desde la medición de impacto y calidad del servicio, sino que únicamente se utilizan para prestar un servicio de inmediatez al ciudadano y generar seguridad.

En la valoración de la eficacia, se evidencia que, aunque existe un logro de objetivos por parte de la prevención, debe preguntarse cuáles son las fallas en el momento de la intervención. Por parte de algunos gremios comerciantes, desde su percepción, manifiestan que el Gaula genera confianza a la hora de intervenir el delito de la extorsión.

Es muy importante dejar muy claro que la extorsión es un fenómeno complejo en la localidad de Kennedy. Allí, este problema está generando una serie de inestabilidad en los diferentes negocios, por lo cual piden fortalecer la convivencia ciudadana.

Es necesario evaluar el personal interno que ejecuta las campañas de prevención, con el fin de identificar qué debilidades se presentan en el proceso de calidad, eficacia, eficiencia. De ese modo es posible considerar una propuesta de fortalecimiento a las diferentes campañas de prevención.

Referencias

- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6.a ed.). Episteme.
- Bello-Montes, C. (2007). Seguridad ciudadana una mirada desde la criminología. *Revista Criminalidad, seguridad rural y urbana*, 49(11), 255-261.
- Carranza, E. (1995). *Delitos y seguridad de los habitantes*. Comisión Europea-Siglo XXI Editores.
- Chiavenato, I. (2000). *Administración de recursos humanos* (ed.). McGraw Hill Educación.
- Figueroa, D. F. (2020). *Comparación de las formulaciones de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá, Medellín y Cali, entre 1995 y 2012 desde el enfoque cognitivo*. Universidad Nacional de Colombia.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- González, K. R. (2021). Evaluación de la política de seguridad pública en México: 2006-2018. *Ciencia ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 28(2). <https://doi.org/10.30878/ces.v28n2a2>
- Guerrero-Valdebenito, R. (2007). Segregación socio-urbana y representaciones sociales de inseguridad en dos comunas de Santiago de Chile. *Representaciones Sociales*, 2(3), 151-161.

- Jordá-Sanz, C. (2018). *La extorsión por parte del crimen organizado en España. Evaluación de la amenaza e implicaciones en el derecho público* [Tesis de grado]. Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/686221>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto, y teoría. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología Social* (pp. 469-493). Paidós.
- Quiñones-Daza, D. F. (2019). *La institucionalidad de la seguridad ciudadana frente al delito de la extorsión: estudio de caso en la localidad de Los Mártires de Bogotá en los años 2012 al 2016*. Universidad El Bosque.
- Merchán, M., & Cárdenas, M. (2007). *El concepto de seguridad ciudadana: un enfoque práctico a partir de la experiencia en Bogotá (Colombia)*. Grupo de reflexión de políticas de seguridad ciudadana en Bogotá. Fescol.
- Moreno, B. (2019). *Análisis de la política de seguridad ciudadana y su aporte como herramienta para garantizar derechos a los ciudadanos, mediante los planes de desarrollo 2002-2018*. Universidad Santo Tomás.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea digital*, 2, 2-25.
- Noguera, N. D., Hernández, C. T. & Rodríguez, J. R. (2020) *Análisis de la efectividad de las políticas públicas frente al delito de extorsión en Cali durante los años 2016-2018*. UCC.
- Pabón-Parra, P. A. (2002). *Delitos contra el patrimonio económico conforme al Código de 2000. Doctrina y jurisprudencia*. Ediciones Doctrina y Ley Ltda.
- Pérez, M. & Roca, A. (2009). Representaciones sociales de la inseguridad urbanas en niños de Peñalolén: ¿Qué ocurre en contextos donde la distancia geográfica de la segregación disminuye? *Revista MAD*, 20, 90-109.
- Rincón-Ortiz, O. I. (2019). *Análisis del tipo penal de extorsión. Artículo 244 del Código Penal colombiano* [Tesis doctoral]. Universidad Eafit.
- Congreso de Colombia (2000, 24 de julio). *Por la cual se expide el Código Penal [Ley 599 de 2000]*. Diario Oficial 44.097. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

- Téllez-Ortiz, F. E. *Medidas preventivas contra el delito de extorsión en el sector empresarial en Colombia* [Tesis de especialización]. Universidad Militar Nueva Granada.
- Umaña, L. (2009). Representaciones sociales de la inseguridad en El Salvador de la posguerra: Estudio de casos del AMSS. *Revista Realidad*, 120, 389-418.
- Volkov, V. (2002). *Violent entrepreneurs. The use of force in the making of Russia capitalism*. Cornell University Press.